

IV

Alzamiento de los indios orientales.—Estado social de la Colonia.

Allá por los años de 1547, así por influencia de la Iglesia Mayor de Mérida y de las Parroquias de las villas que estaban á cargo de los Curas seculares, como principalmente por la de las misiones de los Padres franciscanos, encabezados por el Santo y Venerable Apóstol de la Península el Rvmo. P. D. Fray Juan de la Puerta, el país todo había tomado un caracter especial de adelanto y desarrollo moral. La colonia española adelantaba igualmente, aunque muchos abusos se entronizaban causando grave mal. Los indios del oriente habían negado la obediencia rebelándose contra los conquistadores, cuyo mal comportamiento les había concitado el odio de aquellos desgraciados naturales, que al verse tratados por sus encomenderos como esclavos, se levantaron en armas proclamando su libertad y su independencia, cometiendo por su parte y como represalias criminales, barbaridades contra sus opresores, crucificándolos, destrozándolos y quemándolos, y sin perdonar la vida ni de los animales de Castilla, como perros, gatos y gallinas que los conquistadores yá tenían como animales domésticos, en la villa de Valladolid, pueblos de Chemax, Calotmul, Zotuta y otros del oriente, donde se levantó aquella horrorosa insurrección. La ciudad de Mérida acudió al auxilio de Valladolid y se sofocó la rebelión; y consta que si los indios fueron bárbaros, no menos lo fueron los españoles en el castigo.

Por aquel tiempo, Diciembre de 1547, llegó el Adelantado desde Chiapas, é intervino en la pacificación, que hubo ciertamente de lograrse, pues como queda dicho, estaba mejor organizada la Colonia, y reforzadas las plazas de la ciudad y de las villas. Las crueldades de los españoles para aterrorizar á los indios é impedir una nueva rebelión, fueron indudablemente inicuas. Copiarémos aquí sobre ellas las siguientes palabras de D. Fray Diego de Landa, tomadas del párrafo que intitula «Crueldades de los españoles en los naturales y cómo se disculparon.»

«Que los indios, dice, recibían pesadamente el yugo de la servidumbre; mas los españoles tenían bien repartidos sus pueblos que abrazaban la tierra, aunque no faltaban entre los indios quien los alterase, sobre lo cual se hicieron castigos muy crueles, que fué causa que se apocase la gente. Quemaron vivos algunos principales de la Provincia de Cupul, y ahorcaron otros. Hízose información contra los de Yobaín, pueblo de los Cheles (*Izamal*), y prendieron la gente principal, y metieronlos en una casa en cepos y pegaron fuego á la casa, y se abrazaron vivos con la mayor inhumanidad del mundo, y dice este Diego de Landa, que él vió un gran arbol cerca del pueblo, en el cual un Capitán ahorcó muchas mujeres indias de las ramas, y de los pies de ellas los niños sus hijos, y que en este mismo pueblo y en otro que dicen *Verey*, dos leguas dél, ahorcaron dos indias, una doncella, y la otra recién casada, no por otra culpa sino porque eran muy hermosas y temían que se revolvería el real de los españoles sobre ellas, y porque pensasen los indios que no se les daba nada á los españoles de las mujeres, y que de estas dos hay mucha memoria entre los indios y españoles por su gran hermosura y por la crueldad con que las mataron. Que se alteraron los indios de las Provincias de Cochua y Chetamal (*Valladolid*), y que los españoles los apaciguaron de tal manera, que siendo dos Provincias las más pobladas y llenas de gente, quedaron las más desventuradas de toda aquella tierra, haciendo en ellas crueldades inauditas, cortando manos, brazos y piernas: y á las mujeres los pechos, y echándolas en lagunas hondas con calabazas atadas a los pies, y dando de estocadas á niños porque no andaban tanto como las madres; y si los que llevaban entre colleras enfermaban, ó no andaban tanto como los otros, cortábanles entre los otros las cabezas por no pararse á soltarlos, y que traían gran número de mujeres y hombres captivos para su servicio con semejante tratamiento.....Que los españoles se disculparon con decir, que siendo ellos pocos, no podían sujetar tanta gente sin ponerles miedo con castigos terribles.....Que los españoles tomaban pesar de ver que los frailes hiciesen monasterios; y ahuyentaban los hijos de los indios de sus repartimientos (*encomiendas*), para que no viniesen á la Doctrina, y quemaron dos veces el monasterio de Valladolid con su Iglesia, que era de madera y paja, tanto que

fué necesario irse los frailes á vivir entre los indios.....Que este aborrecimiento causó que los indios estuviesen muy bien con los frailes, considerando los trabajos que pasaban sin interese ninguno, y que les causaron libertad, tanto que ninguna cosa hacían sin dar parte á los frailes y tomar su consejo, y que esto dió causa para que los españoles (*juzgasen*) con envidia que los frailes habían hecho esto para gobernar la Indias y gozar de lo que á ellos se les había quitado.» (1)

Por aquel mismo tiempo habían llegado muchas más familias de España y varios eclesiásticos así del clero secular como regular. La Colonia tomaba cada vez más las condiciones sociales que mejoraban progresivamente la vida. Empero, ciertos individuos de los que, por el caracter sacerdotal que revestían, estaban más obligados á dar en todo el mejor ejemplo, dejaban mucho qué desear y tener por preferible que nunca hubiesen venido. Nos referimos á algunos clérigos vagabundos y á ciertos frailes mercenarios, que de su propia autoridad salían sin reconocer Superior, ni querer prestar obediencia, aventurando fortuna en las nuevas colonias de España en América. Singularmente llama entre ellos nuestra atención un Presbítero cuyo nombre desapareció en la oscuridad de aquel tiempo, pero cuyo apellido y pretenciones en Yucatán, nos han conservado algunos raros documentos de nuestra historia. (2) Llamábase de apellido Villa-Gómez, distinto de algunos otros de igual sobrenombre, que eran útiles y apreciables, así en esta Península como en Puebla, México y en la Isla de Cuba, pues aun hubo Prelados que se apellidaban lo mismo que el Villa-Gómez de quien aquí hablamos. Este, aunque hombre sin letras, era un fraile dominico que se había secularizado, de mucha vivacidad y astucia, y tenía además, toda la audacia que su ignorancia le daba, y el prestigio de su noble alcurnia, pues se decía que era de familia esclarecida, cuyos timbres y blasones se remontaban á la época de los Godos. Debió saber, cuando se encontraba en España, que la Diócesis de Yucatán fundada la primera entre todas las de Nueva-España, había tenido dos Obispos, sin que ninguno de ellos hubiese venido á tomar posesión, y que el último, Illmo. Sr. D. Fray Juan de San

(1) LANDA. *Relación de las cosas de Yucatán*. §§ XV y XVII.

(2) CARTAS DE INDIAS. Datos biográficos Pág. 865.

Francisco, apenas hacia á la sazón unos seis años que había renunciado, y que la Sede aun se encontraba vacante, debiendo proveerse por momentos.

Presentóse, pues, en Mérida por aquellos días; y como en realidad, una de las necesidades del país era la provisión del Obispado, con la circunstancia indicada de que siendo éste el primero de los que se habían erigido, era el único que se encontraba sin proveer, el pretencioso Villa-Gómez llegó muy oportunamente para encontrar campo abierto á su ambición. Recorrió la ciudad y las villas, solicitando con el mejor éxito firmas de los colonos en una exposición al Rey, por la que aparecían todos los pobladores pidiéndolo de Obispo. El mismo Adelantado D. Francisco de Montejo tuvo la ligereza de dar su firma, y siguiendo su ejemplo los componentes de los Cabildos de Mérida, Valladolid y Campeche, la dieron también, con la sola exepción de dos capitulares, uno de esta ciudad y otro de la villa de Valladolid. Villa-Gómez aseguraba á sus favorecedores que hacían bien, pues que era indudable que el Rey le presentaría al Soberano Pontífice, porque la nobleza de su sangre y los muchos y muy poderosos valimientos con que contaba en la Corte, tendrían qué producir el apetecido resultado, salvo que al llegar la petición se encontrase ya electo el Obispo, y debiendo por lo tanto apresurarse á enviar la súplica de que se trataba. Le suplicaron que entretanto se gestionaba el asunto; él se quedase en calidad de Párroco en la villa de Valladolid que carecía de Cura, pero aunque él veía la necesidad, prefirió negarse por volver á España armado con las firmas, á gestionar en persona el buen éxito de sus aspiraciones.

Este suceso, y el conocimiento que el Rvmo. Prelado Comisario D. Fray Juan de la Puerta había adquirido de todas las necesidades de la tierra, principalmente la de poner pronto remedio á la crueldad y tiranía de los conquistadores, é insaciable codicia que de ellos se había apoderado como encomenderos de los pobres indios; la de acabar con la esclavitud que los mismos indios ejercían los unos sobre los otros, heredada del tiempo de su gentilidad; la de que Yucatán no dependiese en ciertos ramos, como el de la administración de justicia, de la Real Audiencia de los Confines ú Honduras, que se acababa de establecer, sino de la de México, por haber menos dificultades, y donde ya había Virey; la

de que sea favorecida la naciente colonia franciscana de esta Provincia con ciertos auxilios necesarios; la de que vengan nuevos Religiosos á compartir con él y sus compañeros la difícil obra de evangelizar á tan extensa y poblada Península; y la antes dicha de que la Diócesis fuese provista de Obispo que fuese verdaderamente digno, fueron las casuales, en verdad sobre manera plausibles y hasta urgentes, que determinaron al Rvmo. Prelado Comisario, á celebrar con sus cohermanos una Junta Apostólica para tratar de ellas, y tomar una determinación. Esta asamblea se celebró en el Convento mayor, y la resolución fué elevar al Rey un memorial por medio del Consejo de Indias, y acreditar á uno de los mismos Religiosos, para que con el caracter de Procurador fuese á la Corte á tratar de los asuntos, exponiéndolos y fundándolos debidamente. Debemos tan precioso documento á la publicación que de él se ha hecho en las *Cartas de Indias* (1) de donde lo tomamos. Dice así:

«CARTA DE FRAY JUAN DE LA PUERTA, COMISARIO, y de otros franciscanos de la Provincia de Yucatán, al Real Consejo de Indias, haciendo presentes las modificaciones que era necesario introducir en el buen gobierno y régimen de aquella Provincia.

Mérida, 1º de Febrero de 1547. (Facsimile I)

«Muy poderosos Señores.—Fray Juan de la Puerta, Comisario, con todos los Religiosos estantes en esta Provincia de Yucatán, de la Orden de nuestro glorioso Padre Sant Francisco, movidos con charidad y zello de las ánimas, viendo que *parvuli petie-*

(1) CARTAS DE INDIAS. Religiosos. XI. Pág. 67.

Este importantísimo documento no fué conocido por nuestro historiador Cogolludo, que le habría librado de caer en tantos errores é inexactitudes de que su relato adolece, induciendo en error á cuantos le han copiado. Todo lo que atribuye al Rvmo. P. D. Fray Luis de Villalpando debe decirse de D. Fray Juan de la Puerta, del cual él no tuvo casi ninguna noticia, y cuya historia sin embargo puede decirse que escribió al menos en parte, aunque tomando por héroe de ella al dicho P. Villalpando, quien por otra parte tiene en sí muy grandes y acrisolados méritos. La Junta Apostólica no se celebró en Campeche sino en el Convento mayor de esta ciudad de Mérida, y no inmediatamente que los Religiosos llegaron á la Península sino hasta dos años después, como era muy natural, para haber emprendido primero los trabajos y conocido la tierra; el P. Albalade que fué enviado como Procurador de la Corte, se llamaba Fray Nicolás y no Fray Juan como ya dejamos advertido; y en fin, el dicho Rvmo. Prelado Fray Juan de la Puerta, no fué de los postreros Religiosos en venir á Yucatán, sino de los primeros, y como el Prelado de los mismos. Todo lo aclara el referido documento.

runt panem, deseando que esta nuestra Iglesia, que nuestros Padres plantaron, vaya en aumento, venimos á estas dichas Provincias, por mandato y obediencia de nuestro Superior, á cumplir lo que Christo dijo á sus discípulos y á cada uno de nosotros en el 16 Capítulo de Sant Marcos, *euntes in universum mundum, predicate evangelium omnis creature*; porque esta gente bárbara, cuyo reyno el demonio posee tantos años ha, conozca á un sólo Dios y su nombre sea manifestado y magnificado *in universa terra ut adorent eum omnes gentes*. Para effectuar nuestros deseos y cumplir la obediencia, paseamos la mayor parte de lo que está sujetado, por ver si en ella se podían ensanchar la Iglesia Catholica, y multiplicar la vinia del Señor; lo que todo bien mirado, por espacio de dos años y más, nos juntamos todos convocados por el Espíritu Santo en una Congregación, donde nos pareció ser acta y dispuesta para effectuar nuestros deseos y trabajar en la Casa del Señor: por ser bien poblada y bastecida de mantenimientos, y la lengua toda una en todo lo sujetado y casi en todo lo que está por sujetar, lo cual se cree ser mejor que lo asentado, y tierra muy sana, donde viendo buen conzierto, se multiplicará y será la gente cada día más con el favor de V. A., á la qual como á verdadero Señor y Patrón de la tierra, nos pareció devíamos recurrir confiando en el celo y deseo que siempre tuvo que las bárbaras naciones viniesen en conocimiento un sumo bien, y de tratar la oveja de la gentilidad, que anda perdida por el desierto de la idolatría, al rebaño de la christiandad, á exemplo de Christo, *ut sit unus pastor et unum ovile*, para que por su mano como Príncipe christianísimo, el reyno de Sathanas sea destruido y el de nuestro gran Dios ensalzado. Y vistas y examinadas todas las cosas que al presente sentimos ser provechosas y muy necesarias para que la obra vaya adelante de la predicación evangélica y permanezca y no se impida hallamos seys muy sustanciales.

«Lo primero, que esta gobernación sea subjeta á México porque es gran provecho y asosiego para la tierra y los espanioles lo piden y desean, y también, porque más fácilmente podremos dar aviso al Señor Viso-Rey de las cosas que en la tierra sucedieren y fuese menester de proveher para bien de la dotrina.

«Lo segundo, que S. A. proveha de un Obispo y Pastor, para que los que vinieren á la fé los gobierne y rixga, y castigue

los malos ejemplos de los clérigos que en esta tierra andan, porque andan muy disolutos, que es muy gran impedimento para la doctrina, y juntamente con esto sea proptetor de los yndios; y una Orden de merzedarios, que andan por acá, sean reformados, (1) ó echados de la tierra.

«Lo tercero, que pues la tierra sirve, se tasen los naturales, por asegurar las conciencias de los espanioles, y los yndios sepan lo que tienen de dar, y se asosieguen y asienten.

«Lo cuarto, que se ponga muy gran remedio en los esclavos que hacen los naturales unos á otros entre sí, porque se destruye la tierra y anda muy de roto eso entre ellos, porque en muriendo el padre, luego en el mismo pueblo, el que más puede haze esclavos á los hijos y los vende.

«Lo quinto, que S. A. tome yndios para sí, porque no tiene ningunos en esta tierra, y tenemos experiencia que, en lo de la doctrina mucho más fruto se haze en los pueblos del Rey, que en otros, y ellos son mejor tratados.

«Lo sexto, que la limosna que S. A. tiene echa para convento de los de México, que es campana, caliz, vino y azeyte para el Sacramento, no carezcamos della en esta tierra, pues hay más necesidad, y nos sea favorable en ayudarnos á dar ministros para que nos ayuden, pues *mesis quidem multa, operari autem pauci*.

»Y para dar relación de todo esto á S. A., de consentimiento de todos los Religiosos que en esta Provincia estamos, elegimos á nuestro hermano Fray Nicolás de Albalate por fiel Procurador de todas estas cosas, al cual acreditamos como á nuestras personas mismas, para todo lo que allende de lo que aquí va escripto, se ofreciere negociar y fuese necesario al asiento y doctrina de los naturales destas Provincias.

«Desta cibdad de Mérida, primero de hebrero de mil y quinientos y cuarenta y siete años.—Fray Juan de la Puerta, Comisario.—Fray Luis de Villalpando.—Fray Nicolás de Albalate.—Fray Lorenzo de Bienvenida.—Fray Juan de Herrera.—Fray Miguel de Vera.» (*Hay un Sello en que se ve á San José oyendo las revelaciones del cielo por un Angel y un letrado en contorno que dice:*

(1) Uno de estos frailes de la Merced que por aquel tiempo andaban en Yucatán sin sujeción ni obediencia, llamábase Fray Pedro Acosta, según vemos en una partida de cristiandad de 1546, en el Libro 1.º de bautismos de la Catedral.

SIGILUM. CUSTODIS. CUSTODIÆ. SANCT. JOSEPH. (1) *Y el Sobre que dice así:* A los Muy poderosos Señores Presidentes y Oydores del Consejo de las Indias de S. M.)

Nombrado el P. Fray Nicolás de Albalate como se ve, dirigióse al Puerto de Campeche para embarcarse en la primera oportunidad. Más adelante veremos el efecto de su misión ante el Real Consejo de las Indias.

El historiador Cogolludo, que como hemos advertido, no logró reunir todos los datos y los documentos que le eran indispensables para perfeccionar su historia, también adolece de gran parcialidad por el Adelantado D. Francisco de Montejo y en general por todos los conquistadores, defendiéndolos constantemente de las acusaciones de otros historiadores. Mas por los documentos que dejamos citados, y otros que aun presentaremos, se observará cuánto hay de verdad con respecto á los grandes abusos de aquellos guerreros constituidos en amos de los infelices indios, aunque no hubiesen faltado por fortuna felices excepciones; quedando de todas maneras en relieve, el inmenso beneficio que á la Iglesia y sólo á la Iglesia debe nuestro Pueblo Yucateco, particularmente la raza indígena, elemento principal en el génesis de nuestra sociedad. ¿A quien sino á la Religión, al Clero católico, han debido nuestros indios su liberación y su vida misma? A quien, á quienes, sino á los beneméritos Prelados y misioneros evangélicos, que arrostrando el enojo y la ira de aquellos orgullosos soldados, tenían el valor de oponerse á sus desmanes, y elevar sus representaciones y sus demandas á la Corte, procurando á costa de grandes sacrificios, el remedio de los males que sufrían los indios, los cuales por no tener minas de oro y plata en el suelo, se les obligaba á que ellos mismos las produjeran con su servicio personal, con sus tributos de tejidos de algodón, y de granos, y con el sacrificio de su propia vida y libertad, tratándolos como á esclavos? Encomenderos había, que prevalidos de que en aquel tiempo no estaba tasado por ninguna ley lo que los indios habían de tributar, les hacían cobros sin medida, y por esta causa la Junta Apostólica dice al Rey en su memorial, *que se tasen los naturales por asegurar la conciencia de los espanioles, y los indios sepan*

(1) «Sello del Comisario Custodio de la Custodia de San José.»

lo que tienen de dar, y se asosiequen y asienten. ¡Era que se procedía sin consideración y sin conciencia, y los miserables indios estaban constantemente tentados de insurrección! Encomenderos había que, por no haber todavía en el país mulas ni asnos, juntaban á sus indios como en recuas de carga, á fin de utilizar trajinando, todas las ganancias que se sacarían de la fuerza y del trabajo vil de las bestias, corriendo de pueblo en pueblo y de unas á otras Provincias.

Los indios mismos se hacían también á sí propios el mayor agravio y el daño más grande, que á los intereses de los españoles no convenia acabar, y es el que indica también la Junta Apostólica de los Religiosos: la esclavitud entre ellos; y la cual procedía del tiempo de su infidelidad. El P. Fray Lorenzo de Bievenida que se distinguió por su fervorosísimo celo y amor de los indios, llegó á decir, que para desarraigar la esclavitud y salvar á toda la raza de tan grave daño y de tal ignominia, venía á ser necesario, atendido el caracter de los mismos indios, que el Rey impusiese pena de muerte por cualquier caso que se repitiera después de amonestados, estando seguro de que, con unos pocos ejemplares quedaría terminado el mal. Mas para esto, consideraba indispensable que el mismo Soberano influyera directamente, por cuanto en la Colonia había interés en que el mal no se remediara. El Adelantado D. Francisco de Montejo no solamente se cuidaba poco de beneficiar á los indios, sino que contribuía á fomentar su mal medrando con él, y se lamentaba en este sentido su presencia en la Colonia, porque cuando su hijo gobernaba como su Teniente, andaban mejor las cosas. Era incomparablemente mejor y más digno que su padre, de tal manera, que si por una parte los Religiosos llevaban sus quejas contra el viejo Adelantado y otros funcionarios y encomenderos, por lo que toca al joven Montejo no hubo para él sino alabanzas y recomendaciones, aun del mismo Rvmo. Prelado Comisario D. Fray Juan de la Puerta, como se ve por la siguiente:

«CARTA DE FRAY JUAN DE LA PUERTA *al Emperador D. Carlos, suplicándole hiciese mercedes á D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado del mismo nombre, por los muchos y buenos servicios que éste tenía prestados.*

Nueva-España, 1.^o de Marzo de 1547. (1).

«Sacra Cathólica Cesarea Majestad.—Por guardar la fidelidad y crédito que la religión de nuestro glorioso Padre S. Francisco tiene ante V. M., y por la devoción que siempre le ha mostrado en ser sobre todas de su mano favorecida y sublimada, pareciéndonos á mí el Comisario con todos los Religiosos que en estas partes de Yucatán nos hallamos, era bien le avisásemos en cosas necesarias á la conversión destes infieles y tocante á su Real Corona, y sosiego y pacificación desta tierra: para lo qual, enviamos un Religioso, (2) que ha estado y paseado las cosas della, acreditado de todos, para que á S. M. diese cumplida y verdadera relación de todo lo que acá pasa, en general y particular, y de la calidad de las personas y servicios de ellas. Entre las quales está aquí D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado Montejo, Capitán General de todas estas Provincias, el qual con harto trabajo y poca ayuda, por su buena diligencia y industria ha allanado estas Provincias y las ha apaziguado y fundado una cibdad y tres villas; y al tiempo que los Religiosos entramos y todo el tiempo que él gobernó, hallamos en él todo favor para effectuar nuestro deseo, que es plantar la fe christiana en los corazones destes infieles; el qual fué mucha parte para que comenzásemos á fundar aquí la nueva Iglesia; en recompensa de lo qual, allende del galardón que nuestro gran Dios le dará, queríamos serle agradecidos, suplicando á V. M. le haga mercedes de las que en esta cibdad al presente le ofrecen, que es su Tesorero y un Regimiento perpetuo; porque allende de la honra que con los tales officios se adquiere, pretende servir á V. M. como siempre lo ha hecho, pues no hay otro que mejor entienda las cosas y negocios de la tierra al pre-

(1) CARTAS DE INDIAS. Pág. 84.

(2) Alude á la ida del P. Fray Nicolás de Albalate como Procurador de la Provincia, y que había salido de Mérida poco hacía.

sente. Nuestro Señor su muy Imperial persona guarde y dexé acabar en su santo servicio.

«Esta Casa de la Madre de Dios en la cibdad de Mérida, en la Provincia de Yucatán en la Nueva-España, primero de Marzo de 1547 años.

«Capellán y siervo de V. M.

FRAY JUAN DE LA PUERTA.»

Un Sello y el Sobre que dice; «A la Sacra Catholica Cesaréa Majestad en Corte.»

V

Los Misioneros y el Rey.

Habiase pasado como un año después de la partida del P. Procurador Fray Nicolás de Albalate á España, en desempeño de la comisión que se le confiara, sin haberse recibido noticia alguna, ni de su llegada á la Corte, ni menos del éxito de sus gestiones. Con este motivo el R. P. Fray Lorenzo de Bienvenida, autorizado por el Rvmo P. Comisario, dirigió al Rey una carta en que se trataba de nuevo de los asuntos pendientes, y entre ellos de la censurable pretensión del clérigo Villa-Gómez, y más particularmente de los abusos de los conquistadores contra los indios, y de la inicua esclavitud ejercida por estos mismos entre sí. Damos aquí los principales fragmentos de ella:

«CARTA DE FRAY LORENZO DE BIENVENIDA á S. A. el Príncipe D. Felipe, dándole cuenta de varios asuntos referentes á la Provincia de Yucatán.

«Christianísimo y poderoso Señor:..... Ya por otras dos cartas he informado á V. A., mas como en estas partes, por nuestros pecados, hay poca fidelidad y menos cristiandad en los españoles y menos verdad, no pienso que han aportado ninguna dellas allá, y también la mar es incierta y peligrosa, por eso no dexaré siempre de informar la verdad.....hasta que sepa que mis

cartas ó alguna dellas han aportado á manos de V. A., porque con mi conziencia no puedo hacer menos..... Sus justicias no hacen lo que les es mandado, ni son fieles á Dios ni menos á su Rey y Señor. Como está tan lexos España, piensan que no se sabrán sus cosas, ó ya que se sepan, que quien passa punto passa mucho.....En lavilla de Valladolid se levantaron este año (de 1547) los indios, y mataron quince ó veinte españoles, que los tomaron en los pueblos cada uno por sí, y si no los socorrieran de presto en la ciudad (de Mérida) no quedara ningún español, y mataron de navorías más de quinientos entre hombres y mugeres; y este lebantamiento por maltratamiento qua hazen á los indios los españoles, tomándoles las mugeres é hijos, y dándoles de palos, y quebrándoles piernas y brazos; y matándolos, y demasiados tributos, y desaforados servicios personales: y si V. A. no provee de remedio con brevedad, no es posible permanecer esta tierra, digo de justicia. No se leventaron donde teníamos muchachos en los escuelas, y por ser pocos los frailes que estamos en esta tierra, no podemos acudir á todas partes. Ya embiamos un fraile á V. A. para que le informasse de la verdad de lo que en esta tierra passa, mas como la mar es inzierta y peligrosa, no sabemos si llegó en salvo: este se llama Fray Nicolas de Albalate, de la Provincia de Toledo, porque V. A. nos provea de coadjutores para labrar esta viña llena de idolatrías y de demonios y para que nos den Obispo que sea sancto y letrado, como conviene á esta nueva Iglesia; y para que nos mande dar lo que suele dar en las tierras nuevas, que es una campana á cada casa, un cáliz, i vino i azeite para todas las casas para misas y para alumbrar al S. Sacramento. Aviso á V. A. quan poco zelo es el de los españoles que están puestos en los Cabildos, y el Gobernador el primero.....Sabrá V. A. que esta tierra la conquistó D. Francisco Montejo, hijo del Gobernador Montejo, y la repartió como han hecho las otras partes de Indias no zegún Dios sino zegún la carne, y lo más á quien no lo conquistó; y muchos que lo trabajaron andan por aquí muertos de hambre. Hizieron una probanza para V. A. cómo esta tierra la había conquistado á costa suya el Gobernador (el Adelantado), mexor dixera á costa de los naturales, como las otras partes de Indias, haziendo esclavos y tomando á los naturales las comidas por fuerza y robándoles, y acaba-